

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ÍNDICE

1. Objeto.....	2
2. Alcance. ....	2
3. Plazo de Ejecución .....	2
4. Modalidad de Contratación.....	2
5. Forma de Cotización.....	3
6. Obligaciones del Adjudicatario.....	4
7. Metodología de Redeterminación de Precios. ....	4
8. Certificado de Visita. ....	4
9. Especificaciones Técnicas. ....	5
10. Facturación. Forma de Pago. ....	6
11. Plano.....	7

### **1. Objeto:**

La ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (en adelante, "ADIF") llama a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO INTEGRAL DE SUELO, PODA EN ALTURA, MEJORAMIENTO DE SUELO Y ALAMBRADO PERIMETRAL EN EL SECTOR "B" DEL CENTRO LOGISTICO FERROVIARIO MASCHWITZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

### **2. Alcance:**

2.a. El presente llamado tiene por alcance la contratación del servicio de selección y clasificación de residuos y su acopio para despacho final, el desmalezamiento y movimiento de suelo para evaluar y mejorar los sectores de estiba, la poda en altura de árboles, y la provisión y colocación de alambrado perimetral y portones de acceso en el sector "B" del Centro Logístico Ferroviario Maschwitz, Provincia de Buenos Aires.

### **3. Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución total es de TRES (3) MESES a partir de la notificación de la orden de compra y la coordinación de inicio con la Subgerencia de Logística ([logistica@adifse.com.ar](mailto:logistica@adifse.com.ar)).

### **4. Modalidad de Contratación:**

- a. El oferente deberá cotizar por la totalidad del servicio según lo detallado en el Art 2. punto a del presente. No serán aceptadas ofertas que coticen de forma parcial y/o incompleta.
- b. La cotización deberá ser expresada en un valor unitario por la totalidad del servicio.
- c. Las cotizaciones deberán ser expresadas en PESOS ARGENTINOS sin incluir IVA, utilizando la planilla de cotización incluida en el artículo 5 del presente PCP.
- d. La cotización deberá incluir todos los costos directos e indirectos y asociados a efectos de cumplir el objeto de la presente, no pudiendo efectuar a posterior reclamo alguno por conceptos asimilables. El Oferente debe considerar que el precio incluye traslados, seguros, impuestos, tasas, permisos, autorizaciones, contribuciones, derechos y cargas obligatorias, especiales y/o específicas establecidas a nivel nacional, provincial y local, los costos y gastos en caso de corresponder. En caso que corresponda el pago del impuesto de sellos, deberá ser afrontado íntegramente por el Adjudicatario.
- e. El Oferente considerará incluido en su Oferta el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el objeto del presente llamado resulte concluido con arreglo a su fin, a lo previsto en la presente documentación, acorde a lo establecido en la normativa que resulte aplicable (laboral, administrativa y de seguridad e higiene) y a las reglas del buen arte, aunque estos no estén expresamente mencionados.
- f. A los efectos de la presente, la oferta más conveniente es aquella que cumpliendo razonablemente las exigencias requeridas resulte ser la Oferta admisible de menor precio por la totalidad del servicio.
- g. Serán declaradas inadmisibles "in limine" las ofertas económicas cuyo precio sea superior en más de un QUINCE POR CIENTO (15%) o inferior en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) con relación al valor indicativo interno (presupuesto oficial) de ADIF a la fecha de apertura de oferta.

## 5. Forma de Cotización

a. Conforme lo indicado en el punto anterior, el oferente deberá presentar, firmada por representante legal en todas las hojas:

a.1) La siguiente planilla de cotización –completa-, indicando la oferta en PESOS ARGENTINOS.

Renglón	Descripción	\$ Total (SIN IVA)	Alícuota (%) IVA aplicable
Nº1	“SERVICIO DE LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO INTEGRAL DE SUELO, PODA EN ALTURA, MEJORAMIENTO DE SUELO Y ALAMBRADO PERIMETRAL EN EL SECTOR “B” DEL CENTRO LOGISTICO FERROVIARIO MASCHWITZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.		

**TOTAL OFERTADO POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO INTEGRAL DE SUELO, PODA EN ALTURA, MEJORAMIENTO DE SUELO Y ALAMBRADO PERIMETRAL EN EL SECTOR “B” DEL CENTRO LOGISTICO FERROVIARIO MASCHWITZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. (en NUMEROS)**  
.....más IVA.

**TOTAL OFERTADO POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO INTEGRAL DE SUELO, PODA EN ALTURA, MEJORAMIENTO DE SUELO Y ALAMBRADO PERIMETRAL EN EL SECTOR “B” DEL CENTRO LOGISTICO FERROVIARIO MASCHWITZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. (en LETRAS)**  
..... más IVA.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA / ACLARACIÓN APODERADO**

En caso de discrepancia entre lo indicado en números respecto a lo manifestado en letras, o error de cálculo en la planilla (multiplicación o suma), prevalecerá y será considerado únicamente el total presentado en letras.

Quien suscribe, con poder suficiente como representante legal del oferente, presenta su oferta en un todo de acuerdo a los términos y condiciones técnicas indicadas en el presente PCP inherente a la prestación del objeto del llamado.

## **6. Obligaciones del Adjudicatario:**

El Oferente deberá acompañar junto a su Oferta:

- a. Descripción de antecedentes comerciales respecto a provisión similar ofrecida. Detalle, organigrama propuesto, cronograma y descripción de la Oferta técnica propuesta en total concordancia con todos los requerimientos técnicos indicados en el presente PCP. De ninguna forma esa descripción podrá considerarse una limitación al compromiso de realizar otras tareas que no sean explícitamente enunciadas en la misma, pero que resulten necesarias para la consecución de los objetivos del llamado.
- b. Documentación respaldatoria que acredite listado de equipamiento propio y/o de terceros que pondrá a disposición para toda la tarea logística necesaria. En caso de ser de terceros, deberá agregar denuncia del Proveedor y carta compromiso suscripta por el mismo.

## **7. Metodología para la Redeterminación de Precios.**

El precio de la contratación estará sometido a la metodología de redeterminación de precios que estipula el "Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra, Bienes y Servicios de ADIF", que se encuentra publicado en la página web [www.adifse.com.ar](http://www.adifse.com.ar).

La incidencia y parámetros de variación que conforman la Estructura de Costos Estimada y que ADIF considera para el procedimiento de redeterminación de precios es la que se detalla a continuación:

Estructura de costos estimada		
Item	Incidencia	Parámetros
Todos	100%	Índice de precios internos por mayor, nivel general

Las fuentes de información de los precios conforme al cuadro descrito en el párrafo anterior será el publicado por el INDEC en el Cuadro 7.1.1 Variación porcentual del Índice de precios internos al por mayor (IPIM), base 1993=100, entre cada período y el inmediato anterior, Nivel general.

## **8. Certificado de visita:**

Los oferentes deberán visitar el predio respetando las medidas vigentes de distanciamiento social y coordinando las mismas, previamente con personal de ADIF o al mail [pdzeigner@adfise.com.ar](mailto:pdzeigner@adfise.com.ar) hasta la fecha indicada en la invitación y/o aviso. la visita se llevará a cabo en el día y hora que coordinen con personal de ADIF. deberá presentar con su oferta, ineludiblemente, el certificado de visita a instalaciones, debidamente rubricado por personal de ADIF, sin cuya presentación su oferta podrá ser desestimada. dicho certificado deberá ser requerido en la fecha en que se acuerde la visita a las instalaciones. la presentación del certificado de visita implica el conocimiento y

conformidad respecto del estado de los lugares donde se realizarán las tareas y de su envergadura. serán rechazadas todas las cuestiones que los oferentes promuevan alegando factores o circunstancias no previstas o desconocidas al formular su cotización.

## **9. Especificaciones Técnicas**

### **A) LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO INTEGRAL DE SUELO, PODA EN ALTURA**

- i. Se realizará la limpieza integral del predio.
- ii. Se deberá clasificar la totalidad de los residuos existentes en el predio, independientemente de su carácter (ferrosos, no ferrosos, de demolición, orgánicos, domésticos, etc), y su acopio en un sector a determinar por la Subgerencia de Logística - ADIF, para su posterior retiro y disposición final. Personal de ADIF supervisará la clasificación de los residuos de origen ferroviario.
- iii. Desmalezamiento de una superficie aproximada de 24.900 m<sup>2</sup>.
- iv. El desmalezamiento deberá ser mecánico, con equipos de mano, teniendo en cuenta que el suelo está empedrado a fin de evitar daños a terceras personas y equipos.
- v. El suelo deberá quedar despejado y preparado para el correcto acopio de diversos insumos ferroviarios nuevos y producidos (rieles, durmientes de hormigón, durmientes de madera, fijaciones, otros) y circulación de camiones y equipamiento.
- vi. Se realizará la poda en altura de los arboles existentes.

### **B) MOVIMIENTO DE SUELOS**

- i. Se deberá realizar movimiento de suelo para evaluar, y en caso de corresponder, mejorar el mismo para dejarlo apto para acopio de insumos ferroviarios.

### **C) COLOCACION DE ALAMBRADO PERIMETRAL, PORTONES DE ACCESO Y CARTELERIA**

- i. Se deberá colocar un cerco perimetral de aproximadamente 1.150 metros lineales con las siguientes características:

Alambre tejido romboidal calibre 14 malla 50 por 2mts. de alto, que llevará 3 hilos pasantes de Alambre liso M/R 16/14.

Coronamiento en la parte superior del tejido con Alambre de Concertina Helicoidal de 45cm. diámetro con 2 hilos pasantes de Alambre Liso M/R y tensados con sus respectivos torniquetes.

Postes de H°A°: Postes de Línea de 3.30mts. de 10x10cm. Con codo a 45° colocados a no más de 4mts. de distancia aproximadamente entre sí

. Refuerzos de 3.30mts de 13x13cm con codo a 45°, cementados con sus respectivos Puntales de 2.50mts. de 8x8cm.

Accesorios galvanizados: Planchuelas de 1x3/16x2mts., Ganchos de 3/8 x8" y 9" con tuercas y arandelas, Espárragos de 3/8 x 30 y 36cm con tuercas y arandelas y Torniquetes N°5.

- ii. Se deberán colocar 2 (DOS) portones ferroviarios de 4mts. x 2mts. (ancho x alto) realizado en caño 60-40 en dos hojas, pintado con pintura epoxi.

- iii. Se deberá disponer de cartelería, con letras reflectivas, de 0.50 x 0,70 mts de dimensión cada cartel, indicando los diferentes sectores del predio. Se adjunta detalle:



#### **10. Facturación. Forma de Pago.**

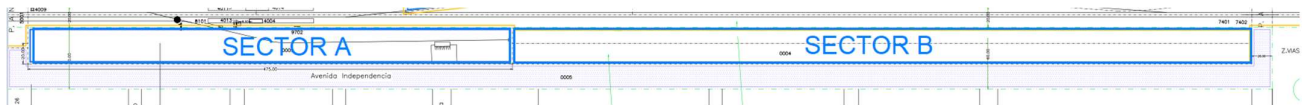
- a. La Facturación se realizará según el siguiente detalle:
- i) Un (1) anticipo Financiero del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) que podrá ser facturado a partir de la notificación de la OC.
  - ii) El SETENTA Y CINCO (75%) restante se realizará en forma mensual, a mes vencido, de acuerdo al grado de avance de los trabajos de acuerdo a los alcances previstos en el presente PET. El adjudicatario deberá en forma previa a la presentación de la Factura, remitir un Informe con el detalle del grado de avance y el mismo deberá ser aprobado por la Subgerencia de Logística. Una vez aprobado el Informe, podrá presentar la Factura la que deberá estar acompañada del Informe aprobado.
  - iii) Se dará por finalizado el servicio con la aprobación por parte de ADIF – Subgerencia de Logística- del Informe Final con el detalle y descripción de los trabajos realizados.
- b. Las Facturas deberán ser presentados por TAD (Tramites a Distancia) ingresando a <http://tramitesadistancia.gob.ar> buscando el trámite "Recepción de Bienes, Servicios y Comprobantes de ADIF". En caso que el portal no se encuentre disponible-y en caso que no persista la emergencia sanitaria –ASPO: aislamiento social, preventivo y obligatorio en el AMBA- -, también podrá ser presentada en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ADIF, sita en Av. Dr. José M. Ramos Mejía N° 1302, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes

10 a 16hs o por mail a Mesa de Entradas de ADIF a la siguiente dirección de correo electrónico [mesadeentradas@adifse.com.ar](mailto:mesadeentradas@adifse.com.ar)

c. Forma de Pago:

- I. ADIF abonará las facturas presentadas por el Proveedor, mediante transferencia bancaria, dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la presentación de la factura.
- II. ADIF, de no mediar circunstancias que así lo impidan, realizará las observaciones o eventual rechazo de la Factura dentro de los quince (15) días hábiles desde que fuera presentado en Mesa de Entradas, Salidas y Archivos. Si se produjeran estas observaciones, el plazo de TREINTA (30) días corridos para el pago volverá a regir íntegramente desde la fecha en que dichas observaciones fueran subsanadas por el Adjudicatario, o se realizara una nueva presentación total o parcial de la documentación en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ADIF en el horario de 10 a 16 horas, o el canal que ADIF oportunamente designe.

**11. Plano: Centro Logístico Ferroviario Maschwitz**





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** PET - Servicio de limpieza, desmalezamiento integral de suelo, poda en altura, mejoramiento de suelo y alambrado perimetral en el sector "b" del centro logístico ferroviario Maschwitz, provincia de Buenos Aires.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.